



**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE**

Por la presente se convoca sesión de la Comisión de Medio Ambiente, a celebrar el miércoles día 4 de febrero de 2026 a las 9:30 horas en la Casa Consistorial (Salón de Plenos), rogándole su puntual asistencia.

La Comisión se celebrará de manera telemática para los vocales de la misma que opten por ello. Estarán de manera presencial el Sr. Presidente, el Sr. Secretario, los Vocales que opten por asistencia presencial y los funcionarios estrictamente necesarios para explicación de asuntos; todo ello conforme a la disposición final 2<sup>a</sup> del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que modifica el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), añadiendo el apartado número tres que prevé expresamente la posibilidad cuando concurran circunstancias excepcionales, de celebrar sesiones a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad.

Salamanca, a fecha firma digital



## **COMISIÓN MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE (Nº 4)**

- 1.-** Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.-** Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **M.Z.R.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en el abandono de un vaso de plástico en la vía pública (calle Cuesta de Sancti Spiritus nº 26).....(Exped.: 940/2025/ESMA).
- 3.-** Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **GA.C.M.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en el abandono de un vaso de plástico en la vía pública (calle Cuesta de Sancti Spiritus nº 26).....(Exped.: 948/2025/ESMA).
- 4.-** Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **FO.S.B.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en arrojar papeles y bolsas a la vía pública (Avd. de Portugal nº 40).....(Exped.: 951/2025/ESMA).
- 5.-** Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **K.H.M.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en la realización de pintadas en la vía pública (Calle Prado).....(Exped.: 961/2025/ESMA).
- 6.-** Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **O.L.G.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en la realización de pintadas en la vía pública (Calle Prado).....(Exped.: 962/2025/ESMA).
- 7.-** Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **A.G.M.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en permitir que un perro deposite sus deyecciones en lugares destinados al uso personal (Parque de La Alamedilla)..... Exped.: 963/2025/ESMA).
- 8.-** Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **K.D.A.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en arrojar una botella de cristal a la vía pública (Campo San Francisco).....(Exped.: 972/2025/ESMA).
- 9.-** Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **J.J.C.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en arrojar papeles a la vía pública (Avd. Juan Pablo II).....(Exped.: 984/2025/ESMA).
- 10.-** Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. S.Z.M.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Calle Hovohambre nº 18).....(Exped.: 990/2025/ESMA).
- 11.-** Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. F.J.S.G.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en escupir en la vía pública (Calle Varillas).....(Exped.: 991/2025/ESMA).
- 12.-** Ruegos y Preguntas.

